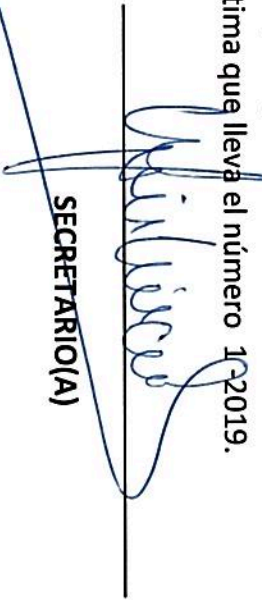


ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARÍA ÚNICA

Punta Arenas, 23 de diciembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	30-2019	Treinta-dos mil diecisiete	Díaz Márquez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	22-2019	Veintidós-dos mil diecinueve	Díaz Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	21-2019	Treinta y uno-dos mil diecinueve	Millalongo Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	14-2019	Catorce-dos mil diecinueve	Maldonado Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	11-2019	Once-dos mil diecinueve	Sánchez Sánchez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	5-2019	Cinco-dos mil diecinueve	Barrientos Báez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	4-2019	Cuatro-dos mil diecinueve	Barría Díaz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	1-2019	Uno-dos mil diecinueve	Vargas Oyarzo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	8-2020	Ocho-dos mil veinte	Saldivia Álvarez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene diez líneas escritas
Y la última que lleva el número 1-2019.


SECRETARIO(A)

